

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:01:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000070-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 070-2020-CTVC/PUN AL CASO N°
079-2021-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D022-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 070-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 071-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 072-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 073-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 074-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 075-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 076-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 077-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 078-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 079-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000200-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000154-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000156-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000197-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000172-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 11:30:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 070-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70173 SITUADA EN EL DISTRITO JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO N° 022 -2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N°0006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/JHBC
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 022-2020-CTVC/PUNO, de fecha 29 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N°70173 con código modular 0231795, del distrito de Juli, provincia de Chucuito y departamento Puno.

El CASO N° 070-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 17/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

En la vigilancia realizada en la institución educativa se pudo observar que los alimentos atendidos por Qali Warma no se distribuyeron a los padres o apoderados de los usuarios desde el inicio de labores escolares (15/03/2021), la entrega recién se realizó el 17/03/2021. Este retraso en la entrega de alimentos a los usuarios incumple lo determinado en las directivas dispuestas por el MIDIS a través del Programa Qali Warma, DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo estaría afectando el adecuado aporte nutricional que deben recibir los alumnos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas, RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRÍTICO: 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

A su vez se pudo observar que lo programado por Qali Warma según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) corresponde solamente para 404 alumnos y que hasta el día de la entrevista (17/03/2021) oficialmente los matriculados ascienden a 415 alumnos, evidenciándose un déficit de 11 raciones. Cabe resaltar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más la cantidad de alumnos.

PUNTO CRÍTICO: 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

De la misma manera se observó que en el local de la institución educativa no se encontró publicado la lista y cantidad de los alimentos que debería recibir cada alumno incumpliendo como señala el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

PUNTO CRÍTICO: 4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

Igualmente se observó que el miembro de CAE que distribuía los alimentos solo usaba la mascarilla mas no el cubre cabellos y el mandil, al respecto el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma indica, "Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes"

I. BASE NORMATIVA

- 1.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 1.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

II. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 70-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

III. ANALISIS

- 3.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 70-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- Al respecto del punto crítico, el MGL quien es servidor del PNAE Qali Warma, en fecha 06/04/2021, se comunicó con el director de la IEP N° 70173, haciéndole conocer el CASO N° 070-2021-CTVC/PUN.
- El MGL a cargo programó la supervisión presencial para el día 07/04/2021, donde se tuvo una reunión con el director de la IIEE en mención, quien manifestó que las fechas de distribución de alimentos (17 al 19 de marzo) fueron determinadas mediante acuerdo con los distintos Comités de Aulas, ya que ellos consideraron prudente realizar la distribución en las fechas mencionadas debido a que el proceso de matrícula continuaba abierto y así mismo en el distrito en mención se vivía una segunda ola fuerte de pandemia COVID-19, por lo que consideraron prudente retrasar el periodo de distribución de alimentos, esto con la finalidad de salvaguardar la salud de la comunidad educativa

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 16/03/2021 realizó la supervisión remota, en la cual se le pregunto al director de la IEP N° 70173 sobre la cantidad de usuarios y/o alumnos matriculados que tenía para este año 2021, pregunta a la que respondió que tenía aproximadamente 390 alumnos, pero que no sabía con exactitud ya que él se encontraba con permiso de salud, debido a que había contagiado con el covid – 19. De igual manera se le brindó asistencia en la importancia de la actualización de usuarios.
- El 07-04-2021 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (9), donde se informa al CAE sobre la importancia del proceso de actualización de usuarios y el procedimiento que este implica. Así mismo durante la reunión con los miembros del CAE éste se compromete a presentar la documentación necesaria para la actualización de usuarios el 14/04/2021 a más tardar.
- En la fecha establecida el director de la IEP N° 70173, cumple con enviar el OFICIO N° 07-2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J, en el cual SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, adjuntando la impresión SIAGIE del resumen anual 2021, documento que evidencia la reducción de usuarios de 403 alumnos a 397 alumnos matriculados

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBEN RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 07-04-2021 realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (18), donde se informa al CAE sobre la importancia de publicar y/o poner en lugares visibles la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
- El mismo día de la supervisión presencial, se pudo verificar que el CAE procedió a publicar la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, el cual se publicó en la puerta del ambiente donde los PPFF recogen los alimentos.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**

- Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 16/03/2021 realizó la supervisión remota, en la cual se brindó la asistencia técnica sobre la importancia de cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. El 07-04-2021 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (2) de BPM, donde se informa al CAE sobre la importancia de utilizar la indumentaria adecuada para manipular los alimentos, asimismo se dejó impresiones de infografías para la correcta manipulación y distribución de alimentos.
- El CAE se compromete a cumplir con las BPM, utilizando el mandil, tapa boca y cubre cabello para manipular los alimentos, hecho que se evidencia en foto adjunta al presente informe.

- 3.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" el CAE ha emitido una declaración jurada indicando los motivos por los cuales la distribución de alimentos ha empezado el 17/03/2021, se adjunta la declaración jurada respectiva. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 4.2. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, el director de la IEP N° 70173, presentó por mesa de partes virtual el OFICIO N° 07-2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J, en el cual SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, adjuntando la impresión SIAGIE del resumen anual 2021, documento que evidencia la reducción de usuarios de 403 alumnos a 397 alumnos matriculados. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 4.3. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBEN RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO, el CAE al haber recibido la asistencia técnica respectiva publicó en lugares visibles y adecuados LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO, hecho que se evidencia en registro fotográfico. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 4.4. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL" el CAE se compromete a cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos, hecho que se evidencia en registro fotográfico.. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 5.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 5.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"***INFORME N°0006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/JHBC**

A : Lic. GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

CC : Lic. PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
Coordinador Técnico Territorial Puno

Asunto : Respuesta de alerta del CTVC caso N° 070 -2021-CTVC/PUN de la IEP N° 70173 - Juli

Referencia : a) OFICIO N° 022 -2021-CTVC/PUNO
b) CASO N° 070-2021-CTVC/PUN

Lugar y fecha : Puno, 15 de abril 2021

.....

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a) **N° 022 -2021-CTVC/PUN** presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia a), detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 Mediante OFICION N° 022-2020-CTVC/PUN0, de fecha 29 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N°70173 con código modular 0231795, del distrito de Juli, provincia de Chucuito y departamento Puno.
- 1.2 **EL CASO N° 070-2020-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 17/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observó los siguientes puntos críticos.
 1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**
 2. **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, A su vez se pudo observar que lo programado por Qali Warma según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) corresponde solamente para 404 alumnos y que hasta el día de la entrevista (17/03/2021) **oficialmente los matriculados ascienden a 415 alumnos, evidenciándose un déficit de 11 raciones.**
 3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.**

4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

II. ANÁLISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en el **CASO N° 070-2021-CTVC/PUN**, se han procedido a realizar las siguientes acciones:

2.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO: Al respecto del punto crítico, el MGL quien es servidor del PNAE Qali Warma, en fecha 06/04/2021, se comunicó con el director de la IEP N° 70173, haciéndole conocer el CASO N° 070-2021-CTVC/PUN.

SEGUNDO: El MGL a cargo programó la supervisión presencial para el día 07/04/2021, donde se tuvo una reunión con el director de la IIEE en mención, quien manifestó que las fechas de distribución de alimentos (17 al 19 de marzo) fueron determinadas mediante acuerdo con los distintos Comités de Aulas, ya que ellos consideraron prudente realizar la distribución en las fechas mencionadas debido a que el proceso de matrícula continuaba abierto y así mismo en el distrito en mención se vivía una segunda ola fuerte de pandemia COVID-19, por lo que consideraron prudente retrasar el periodo de distribución de alimentos, esto con la finalidad de salvaguardar la salud de la comunidad educativa

2.2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO: Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 16/03/2021 realizó la supervisión remota, en la cual se le pregunto al director de la IEP N° 70173 sobre la cantidad de usuarios y/o alumnos matriculados que tenía para este año 2021, pregunta a la que respondió que tenía aproximadamente 390 alumnos, pero que no sabía con exactitud ya que él se encontraba con permiso de salud, debido a que había contagiado con el covid – 19. De igual manera se le brindó asistencia en la importancia de la actualización de usuarios.

SEGUNDO: El 07-04-2021 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (9), donde se informa al CAE sobre la importancia del proceso de actualización de usuarios y el procedimiento que este implica. Así mismo durante la reunión con los miembros del CAE éste se compromete a presentar la documentación necesaria para la actualización de usuarios el 14/04/2021 a más tardar.

TERCERO: En la fecha establecida el director de la IEP N° 70173, cumple con enviar el OFICIO N° 07-2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J, en el cual SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, adjuntando la impresión SIAGIE del resumen anual 2021, documento que evidencia **la reducción de usuarios de 403 alumnos a 397 alumnos matriculados.**

2.3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

PRIMERO: Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 07-04-2021 realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (18), donde se informa al CAE sobre la importancia de publicar y/o poner en lugares visibles la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

SEGUNDO: El mismo día de la supervisión presencial, se pudo verificar que el CAE procedió a publicar la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, el cual se publicó en la puerta del ambiente donde los PPFF recogen los alimentos.

2.4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

PRIMERO: Al respecto el MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 16/03/2021 realizó la supervisión remota, en la cual se brindó la asistencia técnica sobre la importancia de cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. El 07-04-2021 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde se levanta el acta de supervisión en la cual como parte de la asistencia técnica realizada se encuentra el punto (2) de BPM, donde se informa al CAE sobre la importancia de utilizar la indumentaria adecuada para manipular los alimentos, asimismo se dejó impresiones de infografías para la correcta manipulación y distribución de alimentos.

SEGUNDO: Finalmente el CAE se compromete a cumplir con las BPM, utilizando el mandil, tapa boca y cubre cabello para manipular los alimentos, hecho que se evidencia en foto adjunta al presente informe.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Con respecto al primer punto crítico, el CAE ha emitido una declaración jurada indicando los motivos por los cuales la distribución de alimentos ha empezado el 17/03/2021, se adjunta la declaración jurada respectiva.
- 3.2. Con respecto al segundo punto crítico, el director de la IEP N° 70173, presentó por mesa de partes virtual el OFICIO N° 07-2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J, en el cual SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, adjuntando la impresión SIAGIE del resumen anual 2021, documento que evidencia **la reducción de usuarios de 403 alumnos a 397 alumnos matriculados.**

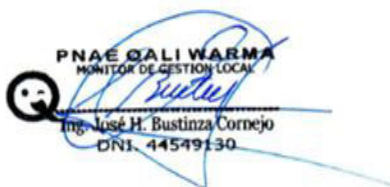
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- 3.3. Con respecto al tercer punto crítico, el CAE al haber recibido la asistencia técnica respectiva publicó en lugares visibles y adecuados **LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, hecho que se evidencia en registro fotográfico
- 3.4. Con respecto al cuarto punto crítico se ha brindado la asistencia técnica del respectiva, donde el CAE se compromete a cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos, hecho que se evidencia en registro fotográfico.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines respectivos.



PNAE QALI WARMA
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
Ing. José H. Bustinza Cornejo
DNI. 44549130

Adjunto:

- Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario
- Declaración Jurada Director IEP N° 70173, sobre fecha de distribución de alimentos
- OFICIO N° 07-2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J
- Impresión del SIAGIE del resumen anual 2021
- Registro fotográfico



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

ANEXO N°07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
02317950	1 2	0002070	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2
1. DEPARTAMENTO	PURAO	4. CENTRO POBLADO	JULI	
2. PROVINCIA	HUACAY	5. NOMBRE DE LA IE	76173	
3. DISTRITO	JULI	6. DIRECCIÓN DE LA IE	12 DEXTONIO 240	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS			DNI
Representante PNAEQW	JOSE HECTOR BUSTINZA CORNELIO			44549130
Representante del CAE	IGNACIO HUGO CONDRI RAMOS			08300399
Representante del CAE				
Autoridad Local / Vecinales/as a				
Autoridad Local / Vecinales/as o vecinales sociales				

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
07	04	10:36	14:27	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante									
PRODUCTOS				RACIONES									
1. No hubo clases en la IE				1. Proveedor/a no entregó raciones									
2. Se acabaron los productos				2. No hubo clases en la IE									
3. El/la proveedor/a no entregó productos				3. Otro:									
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario				4. Asistencia Técnica									
5. Otro:				5. No Aplica									
6. Asistencia Técnica													
7. No Aplica													
5. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
:	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:				
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción				1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación				2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido				3
4. Sin stock de productos				Distribución				4
5. Otro:				Almacenamiento				5
6. No Aplica								

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	IMPORTANCIA DE UTILIZAR LA INVENTARIA ADECUADO PARA MANIPULAR LOS ALIMENTOS

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 62 de 76



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LA CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19
(19) Otros	IMPORTANCIA DE PONER EN LUGARES VISIBLES LA CANTIDAD QUE PDA USUARIO RECIBIR

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	UTILIZAR LA INVENTARIAN COMPLETA PARA MANIPULAR LOS ALIMENTOS	X		
9	ACTUALIZAR LA CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS		X	
18	CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID	X		
19	PONER EN LUGARES VISIBLES LAS CANTIDADES (UTILICES) DE ALIMENTOS QUE PDA USUARIO RECIBIR	X		

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE PROCESÓ LA SUPERVISIÓN A LA HCE PARA CUMPLIR LAS ALERTAS SUSPENDIDAS EN LOS CASOS N° 70 Y N° 71, PARA LO CUAL SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA RESPECTIVO: ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, PUDORACIÓN DE LA USUA Y MATRIZ DE ALIMENTOS EN LOS CUERPOS VISIBLES, IMPORTANCIA DE OTORGAR LA INDEMNIDAD COMPLETA PARA MANIPULAR LOS ALIMENTOS Y SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU
2020.10.08 14:07:00
Motivo: Cae V° B°
Fecha: 08.10.2020 14:07:00

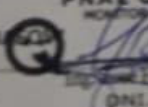
SOBRE LAS FUNCIONES DEL CAE

El CAE manifestó:

QUE CUMPLE CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS PARA CUMPLIR LAS OBSERVACIONES DE US ALERTAS SUSPENDIDAS EN SU HCE. ASIMISMO COORDINAR CON LOS PRTX PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): HUGO
JORDAN CONDOR RAMOS en calidad de PRESIDENTE teléfono 951060340 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): JOSÉ HECTOR BUSTAMANTE RAMIRO

Siendo las _____ horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales _____ representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAE Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____ 	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____ 
REPRESENTANTE DEL CAE Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____	AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____
VEEDOR/A Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____	VEEDOR/A Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____

Mg. Igarasu Hugo Canales
DIRECTOR

Versión N°06
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000280-2020-MDS/PNAEQW-DE

Página 64 de 76

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ignacio Hugo Condori Ramos, identificado con DNI: N° 02300399 con domicilio institucional en el Jr. Bertonio N° 240, en mi condición de director de la Institución Educativa Primaria N° 70173 - Juli, y presidente del CAE en referencia a lo observado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana declaro bajo juramento:

1. REFERENTE A QUE EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO: Si bien es cierto que los alimentos que recibimos por parte del PNAE Qali Warma no se distribuyeron a los padres o apoderados desde el inicio de las labores escolares, esto se dio debido a que la institución se encontraba en pleno proceso de Elaboración y Aprobación de las Nóminas de Matriculas.

SEGUNDO: En reunión con los comités de aula, se acordó empezar con la distribución de alimentos el día 17 de marzo hasta el 19 de marzo, esto debido a que los días miércoles se tiene más movilidad para que los PPFF puedan trasladarse a recoger sus canastas de alimentos que les corresponde a sus menores hijos, siempre haciéndoles la recomendación de que cumplan con las medidas de prevención covid - 19

CUARTO: También debo de indicar que ya se ha cumplido con la distribución de alimentos a los PPFF en las fechas programadas.

Juli, 14 de Abril del 2021



Ignacio Hugo Condori Ramos
DIRECTOR

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Asesor Legal

Acta de acuerdos para la distribución de alimentos.

En el local de la Institución Educativa Primaria 70 173 "Glorioso 890" siendo horas 11:00 de la mañana del día Jueves 8 de marzo reunidos Profesora Yenny Velazco Chuguenia (encargada de la dirección) Señores Administrativos Alberto Muye Huaylla Julio César Mayta Pérez, para tomar acuerdos sobre la distribución de alimentos Kaluwarma según formato.

Primer: Se realizará una reunión con el grupo o comité de Kaluwarma para distribuir los alimentos según números de matrícula.

Segundo: La entrega de alimentos se realizará los días miércoles 17 primero y segundo grado Jueves 18 Tercero y cuarto grado Viernes 19 quinto y sexto grado. a partir de las 9:00 am. No habiendo mas puntos a tratar formar los presentes.

Yenny Velazco Chuguenia
Profesora de aula
Dirección encargada

Julio César Mayta Pérez
44491533
Personal de servicio.

Alberto Muye Huaylla
Miembro Comité E.A.E.
Alberto Muye Huaylla

Ministerio de Educación
Dirección Regional de Educación
Huancayo

Mg. Ignacio Hugo Condit Raman
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70173

"Glorioso 890"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Juli, 14 de abril de 2021

OFICIO N° 07 -2021-DREP-GRP/DUGELCH-DIEP.N°-70173-J.

SEÑOR : Lic. Giovani PANDO MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIA DEL PROGRAMA NAEQW - PUNO

ASUNTO : SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

Tengo a bien dirigirme a su distinguida autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la IEP N° 70173 "Glorioso 890" y a la vez solicitar ACTUALIZACIÓN de USUARIOS del presente año según cuadro adjunto, la misma que es resumen de reporte del sistema SIAGIE del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.



Mg. Ignacio Hugo Condori Ramon
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Nro. Pág.: 1 de 1
Fecha: 14/04/2021

Resumen Anual: 2021

Resumen por Género y Grado Académico

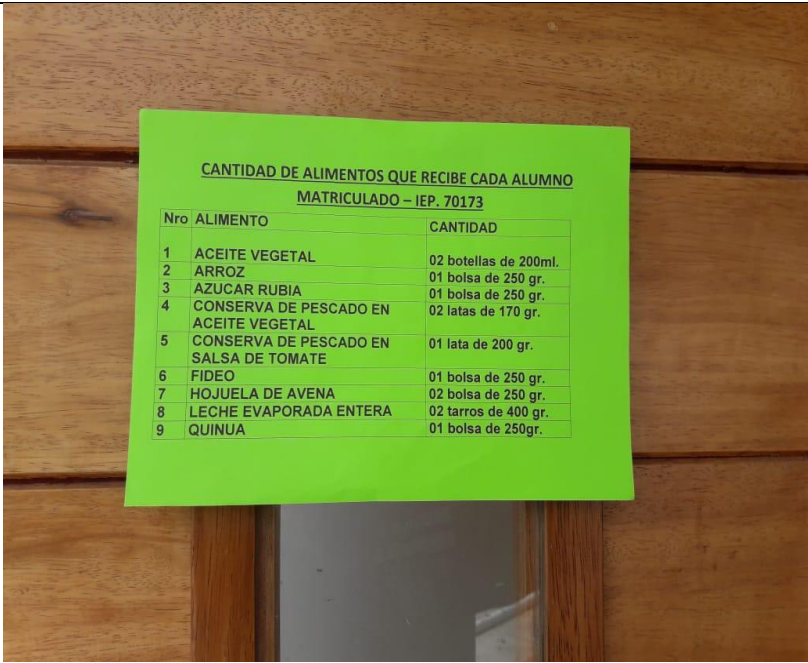
Institución Educativa: 0231795-0 70173
Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	397	205	192	24	31	44	28	34	41	44	30	34	30	25	32
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	8	4	4	1	0	2	0	0	1	0	2	1	0	0	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


Mg. Spacia Hugo Cardenas Ramos
DIREC. TOR

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Lugar: IEP N° 70173

Fecha: 07 / 04 / 2021

Comentario: Levantamiento de observaciones del tercer punto critico, se puede observar que CAE cumple con poner "la cantidad de los alimentos que recibe cada alumno"



Lugar: IEP N° 70173

Fecha: 07 / 04 / 2021

Comentario: Levantamiento de observaciones al cuarto punto critico, se puede observar que el manipulador de alimentos cumple con utilizar, mandil blanco, tapaboca y cubre pelo.